

Nº resolución 2462 Fecha de Firma: 08/05/2024

Diputación de Salamanca

2024/GEA 01/000340

## DECRETO DE LA PRESIDENCIA.-

Vista la propuesta de aprobación de expediente de modificación de créditos, en su modalidad de generación de créditos por ingresos, del Director del Área de Economía y Hacienda de fecha siete de mayo de dos mil veinticuatro.

Visto que la Diputación en Pleno, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2024, aprobó el Presupuesto General para el ejercicio 2024, en aplicación de lo previsto en la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto que el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, prevé la posibilidad de generar crédito en los estados de gastos de los presupuestos por ingresos de naturaleza no tributaria, derivado de las operaciones que en dicho artículo se indican y que, asimismo, las Bases de Ejecución del Presupuesto regulan tal posibilidad, como compromiso firme de aportación (Art. 43 a) R.D. 500/1990).

Visto que la Intervención General de esta Administración ha emitido informe nº 431/2024 favorable al expediente de crédito generado en virtud de lo previsto en el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto que según se desprende del expediente incoado en el que consta el informe preceptivo del área gestora, se procede a generar crédito por ingresos por la cantidad de 1.402.302,98 € (UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS DOS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS) con cargo a los conceptos presupuestarios indicados en el expediente incoado.

Vista la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el art. 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como la Base 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2024.

## **RESUELVO:**

**Primero.-** APROBAR el expediente de modificación de créditos presupuestario nº 08/2024 en la modalidad de generación de créditos, dentro del Presupuesto General para dicho ejercicio, por un importe de 1.402.302,98 € (UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS DOS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CENTIMOS) con la aplicación presupuestaria por secciones, programa y concepto que constan en el expediente incoado objeto de la presente resolución.

**Segundo.-** Financiar el crédito generado a través de los ingresos que se contabilizarán en los siguientes conceptos presupuestarios de ingresos:

40	45083	APORT. JCYL PROGRAMA MONTEL. GASTO	260.160,06
40	75088	APORT. JUNTA FONDO COHESION TERRITORIAL	22.978,03
46	79127	APORT. POCTEP PROY 0135 PROCTEPGER_HORIZONTE27-I	559.500,00
46	49127	APORT. POCTEP PROY 0135PROCTEPGER_HORIZONTE27_1	3.000,00
46	49126	APORT. POCTEP PROY 0166BIOCORREDOR BINSAL 6E_GC	21.520,08
46	79126	APORT. POCTEP PROY 0166BIOCORREDOR BINSAL 6E_GI	104.916,12
21	42053	APORT. MTRANS. ECOLOGICA. PYO-LUCHA DESPOBLACION	159.300,00
21	49100	APORT. 0220 BIN SAL TERRITORIO CON FUTURO 3P	197.561,25
23	82120	CAPITAL AMORTIZADO CAJA DE COOPERACIÓN	73.367,44

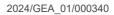
C/ Felipe Espino, 1. 37002 Salamanca

Tel. 923 29 32 06 - Fax 923 29 31 29

eh@lasalina.es

Código Seguro de Verificación	IV7X6XSIOBB2LPE3AL756T2HI4	Fecha	08/05/2024 20:24:52	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	MARCOS IGLESIAS CARIDAD (Diputado Delegado Area Economia y Hacienda)			
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)			
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma- moad/code/IV/7X6XSIOBB2LPE3AL756T2HI4	Página	1/2	



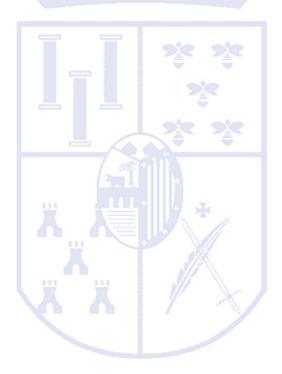




**Tercero.-** Comunicar la presente Resolución al área gestora interesada y a la Intervención General para su conocimiento y cumplimentación contable.

Decreto dado en Salamanca, ante mí el Secretario General que doy fe del acto en la fecha que se indica en la firma.

> Documento firmado electrónicamente EL SECRETARIO GENERAL EL DIPUTADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA



C/ Felipe Espino, 1. 37002 Salamanca Tel. 923 29 32 06 - Fax 923 29 31 29

eh@lasalina.es

Código Seguro de Verificación	IV7X6XSIOBB2LPE3AL756T2HI4	Fecha	08/05/2024 20:24:52	]
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	MARCOS IGLESIAS CARIDAD (Diputado Delegado Area Economia y Hacienda)			
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)			
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma- moad/code/IV7X6XSIOBB2LPE3AL756T2HI4	Página	2/2	

